



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN
200

N° INF. TÉCNICO
375

TRAMITADA
13/11/2015

REF.: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFICACION: 375020020150018281

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1980, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 860 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° 4422222222 y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1602/2007

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

13/11/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **200** / Región de Valparaíso

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **RW-5849**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **375** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **REPRESENTACIONES AEROTECH LTDA** la cantidad de **0,06** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de **\$ 0.** por gastos de Inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LUIS MAURICIO PINTO Q.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región
GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015